

DECRETO No. 194 DE 2018

"Por el cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, cumple 20 años de haber sido fundada para dirigir, orientar, coordinar y evaluar el servicio de policía prestado por las especialidades en los procesos misionales;

Que en cumplimiento de su misión institucional la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía, se ha destacado por brindar seguridad a personas con nivel de riesgo comprobado, a instalaciones gubernamentales y diplomáticas, a la defensa de la Infancia y la adolescencia, del turismo, del patrimonio nacional, del medio ambiente y los recursos naturales;

Que son los hombres y mujeres miembros de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, los que diariamente con esfuerzo y dedicación protegen el presente y futuro de los colombianos.

Que es deber del Gobierno Departamental agradecer y reconocer el gran sentido de pertenencia y compromiso de los integrantes de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional con su institución y al Bolívar Si Avanza.

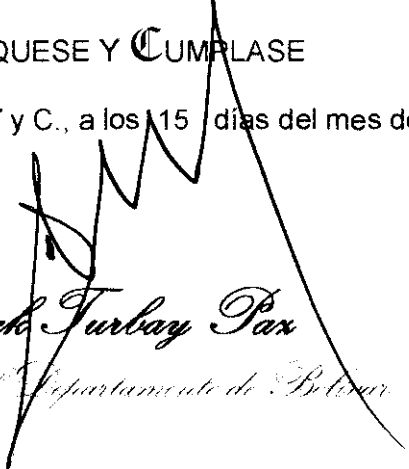
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la medalla "**Honor Al Mérito de la Gobernación de Bolívar**" a la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, por su decidida contribución a la construcción de un territorio más tolerante, consciente y seguro:

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración que trata el artículo anterior será entregada al Director de Protección y Servicios Especiales en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 15 días del mes de junio de 2018


Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia